

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD “CLÍNICA DEPORTIVA CON RONALDINHO , MITSUBISHI MOTORS PATROCINADOR OFICIAL DE RONALDINHO EN COLOMBIA

La participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad, demuestra plenamente la aceptación íntegra e incondicional de los siguientes Términos y Condiciones.

1. Descripción General de la Actividad. Consiste en una actividad promocional por destreza a nivel nacional, realizada por **MOTORES Y MÁQUINAS S.A. MOTORYSA** identificada con Nit. Número 860019063 - 8 y representada legalmente por Marco Aurelio Pastrana identificado con la cédula de ciudadanía número 80420582 (en adelante el “Organizador”).

La actividad consiste en una actividad promocional por destreza, mediante la cual los participantes deberán dirigirse a cualquiera de los establecimientos comerciales del Organizador descritos en el punto 4 de los presentes Términos y Condiciones (los “Establecimientos”), y en máximo dos (2) intentos, hacer su mejor esfuerzo por conseguir el mayor número de golpes con el balón mediante el juego denominado como “21”, consistente en golpear el balón repetidamente sin incluir las manos ni sus brazos y sin que el balón toque cualquier otro objeto o elemento distinto al cuerpo del participante, especialmente el suelo (en adelante “Veintiuna”). Los cuatro (4) participantes que logren mayor número de repeticiones bajo las reglas de la Veintiuna en cualquiera de los dos intentos, ganarán un cupo para la clínica deportiva en la cual participará Ronaldinho el 14 de junio de 2019 en Bogotá, Colombia (el “Premio”).

En la Actividad podrá participar cualquier persona natural que concurrentemente: (i) tenga entre siete (7) y dieciséis (16) años; (ii) resida legalmente en Colombia; (iii) tenga la aceptación escrita de sus padres y/o titulares de la patria potestad de la totalidad de los presentes Términos y Condiciones; (iv) tenga la autorización escrita de sus padres y/o titulares de la patria potestad para participar en la Actividad; (v) tenga la autorización escrita de sus padres y/o titulares de la patria potestad para ser grabado durante el desarrollo de la Actividad. Para esto, sus padres y/o titulares de la patria potestad deberán firmar el Anexo I de los presentes Términos y Condiciones; (vi) tenga un padre, madre y/o titulares de la patria potestad que sea legalmente dueño de un vehículo de marca Mitsubishi en Colombia; y (vii) no esté inhabilitado para participar, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 de los presentes Términos y Condiciones.

Los presentes Términos y Condiciones comprenden la totalidad de lo estipulado en el presente documento.

2. Características de la Actividad.

2.1. Territorio: La Actividad se desarrollará en las ciudades y Establecimientos seleccionados y descritos en el punto 4 de los presentes Términos y Condiciones.

2.2. Participantes: Podrán participar en la Actividad, las personas naturales que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos, además de cualquier otro establecido en estos Términos y Condiciones.

- (i) Tener entre siete (7) y dieciséis (16) años de edad;
- (ii) Residir legalmente en Colombia;
- (iii) Aceptar los presentes Términos y Condiciones;
- (iv) Tener la aceptación escrita de sus padres y/o titulares de la patria potestad a los presentes Términos y Condiciones;
- (v) Tener la autorización escrita de sus padres y/o titulares de la patria potestad para participar en la Actividad y ser grabado durante el desarrollo de la Actividad. Para esto, sus padres y/o titulares de la patria potestad deberán firmar el Anexo I de los presentes Términos y Condiciones;
- (vi) Tener un padre, madre y/o titulares de la patria potestad que posea legalmente un vehículo de marca Mitsubishi en Colombia. Para esto, deberá acreditar la relación legal mediante el registro civil de nacimiento, así como la titularidad del vehículo, mediante la tarjeta de propiedad o el recibo de caja que acredita la separación de un vehículo de marca Mitsubishi. En caso de que el carro sea objeto de un contrato de leasing, además de la tarjeta de propiedad, deberá allegar el contrato de leasing;
- (vii) Tener un documento de identidad válido debidamente expedido;
- (viii) No estar inhabilitado de acuerdo con lo estipulado en los presentes Términos y condiciones.

(quienes cumplan todos los anteriores requisitos se denominarán los “Participantes”)

2.3. Duración de la Actividad: La Actividad estará vigente desde el 6 de mayo de 2019 hasta el 4 de junio de 2019 (el “Término”).

2.4 Condiciones de la Actividad: La Actividad se desarrollará en el Territorio y durante el Término, y se ejecutará de la siguiente manera:

- (i) Cada uno de los Participantes deberá dirigirse presencialmente a cualquiera de los Establecimientos, junto con sus padres y/o titulares de la patria potestad;
- (ii) Ningún Participante podrá participar en más de un (1) Establecimiento ni podrá ejecutar más de dos (2) intentos en total;
- (iii) Cada uno de los Participantes deberá presentar su documento de identidad, junto con el de sus padres;
- (iv) Cada uno de los Participantes deberá presentar el registro civil de nacimiento en donde conste la relación legal que tiene con sus padres y/o titulares de la patria potestad;
- (v) Cada uno de los Participantes deberá presentar la tarjeta de propiedad del carro que acredite que el padre, madre y/o titular de la patria potestad del

Participante es el/la dueño/a legítimo de un vehículo de marca Mistubishi en Colombia o el recibo de caja que acredita la separación de un vehículo de marca Mitsubishi;

- (vi) Cada uno de los padres y/o titulares de la patria potestad de los Participantes deberá firmar (a) la autorización expresa de aceptación de los Términos y Condiciones de la Actividad; y (b) la autorización de la grabación de los intentos que ejecutará el Participante durante la Actividad;
- (vii) En máximo dos (2) intentos, cada uno de los Participantes podrá tratar de realizar la mayor cantidad de repeticiones jugando a la Veintiuna Las repeticiones de los intentos no se acumularán. Se tendrá en cuenta el número de repeticiones que el Participante haya logrado en su mejor intento;
- (viii) Los Participantes serán grabados en video durante cada uno de los dos (2) intentos. Esta grabación será usada de conformidad con las condiciones establecidas en el punto 7 de los presentes Términos y Condiciones;
- (ix) El Organizador recaudará la totalidad de los videos de los Participantes, los evaluará y elegirá a los cuatro (4) Participantes que mayor número de repeticiones hayan logrado; y
- (x) Entre el 5 y el 7 de junio el Organizador anunciará a los cuatro (4) participantes que hayan logrado el mayor número de repeticiones de Veintiuna en el Territorio, que serán los Participantes ganadores.

Los Participantes ganadores deberán, para la efectiva redención del Premio: (i) anunciar al Organizador, por intermedio de sus padres y/o titulares de la patria potestad, la aceptación expresa e íntegra del Premio; (ii) tener disponibilidad para asistir a la clínica deportiva que configura el Premio; (iii) no tener ningún tipo de condición médica que le impida disfrutar el Premio; y (iv) entregar firmados por sus padres y/o titulares de la patria potestad, todos los formularios de autorización que el Organizador le indique.

3. Inhabilitados Para Participar.

No podrán participar en la actividad los empleados del Organizador, como tampoco sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán participar los agentes del Organizador o los de sus respectivas subsidiarias, afiliadas y matrices; los empleados, directores, representantes o agentes del Organizador o los de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, y matrices; ni los empleados, directores representantes de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, y matrices. Estas restricciones incluyen a todos los individuos relacionados de cualquier forma con la implementación de la Actividad. Tampoco podrán participar las personas que no cumplan con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

En el evento en el que el Organizador identifique que una o varias personas se encuentran inmersas en alguna o en varias de las causales de la presente sección 3, automáticamente dejará(n) de ser considerada(s) como Participante(s) y dicha(s) persona(s) será(n) eliminada(s) de la Actividad.

4. Establecimientos Comerciales para la Actividad.

El Organizador ha dispuesto para la Actividad los siguientes establecimientos de comercio en las siguientes ciudades:

CIUDAD	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
Bogotá	Avenida Carrera 68 No 68B-61. Teléfono: (031) 744 8844	Motorysa
	Calle 13 No 50-51. Teléfono: (031) 756 4466	Motorysa
	Av. Boyacá No 170-51. Teléfono: (031) 743 0043	Motorysa
	Centro Comercial Gran Estación Bahía 101. Teléfono: (031) 7422548	Motorysa
Cali	Calle 13 No 69-24. Teléfono: (032) 486 9090	Motorysa
Bucaramanga	Carrera 27 No 35-07. Teléfono: (037) 697 5000	Motorysa
Ibagué	Glorieta Mirolindo Cruce Parque Deportivo. Teléfono: (038) 277 0500	Motorysa
Villavicencio	Anillo vial CL 1 No 37-200. Teléfono: (038) 684 98 00	Motorysa
Medellín	Carrera 48 No 37-26 Teléfono: (034) 232 5000	Sumicar
Envigado	Envigado Centro Comercial Viva, Piso 3 Local 351 Celular: (310) 744 6074	Sumicar
Armenia	Avenida 19 No 8-78 Teléfono: (036) 745 9531	ClassAutos
Pereira	Avenida 30 DE AGOSTO No 51-12 Teléfono: (036) 329 5353	ClassAutos
Manizales	Glorieta San Rafael, frente a Home Center Teléfono (036) 881 5607	ClassAutos
Cartagena	Calle 30 No 40-19 (Avenida Pedro de Heredia, Sector Amberes) Teléfono: (035) 693 1482	Autocaribe

Barranquilla	Vía 40 No 67-180 Teléfono: (035) 3117792	Autocaribe
Cúcuta	Calle 15 No 2E-07 Teléfono: (037) 572 8585	Auto Koln
Montería	Carrera 2 No 45-423 Teléfono: (034) 791 1111	Doriautos

5. Condiciones del Premio.

5.1. El Premio incluye únicamente lo establecido en el numeral 2 y en cada descripción de sus numerales incluidos en los presentes Términos y Condiciones, los cuales pueden tener variaciones menores por cuestiones de clima, cancelaciones, disponibilidad y otros imprevistos.

5.2. En caso de que cualquiera de los Participantes ganadores vivan en una ciudad distinta a Bogotá, el Organizador, además del Premio, le entregará al participante ganador y un (1) acompañante que sea mayor de edad: (a) tiquetes ida y vuelta desde su ciudad a Bogotá (terrestres y/o aéreos en clase económica, a elección del Organizador y dependiendo de la ciudad en la que resida); (b) hospedaje por una noche en el hotel que el Organizador indique; (c) traslados ida y vuelta del hotel a la clínica deportiva en la que participará Ronaldinho; y (d) alimentación consistente en desayuno, almuerzo y comida durante su estadía en Bogotá para el disfrute del Premio.

5.3. La redención no incluye gastos adicionales o actividades que no se encuentren dentro de la descripción del numeral 2 de los presentes Términos y Condiciones o en el anterior punto. Los gastos adicionales serán cubiertos por cada Participante, como, por ejemplo, propinas, comidas distintas a las descritas en el punto anterior, y cualquier otro gasto que no se encuentre claramente especificado en los presentes Términos y Condiciones.

5.4. El Organizador no será responsable por las actividades que realice cada Participante ni por los inconvenientes o problemas que pudieran presentarse por causas imputables a cada Participantes, sus padres, titulares de la patria potestad o acompañante, ni por lesiones, daños, etc. por la redención del Premio.

5.5. Cada uno de los padres y/o titulares de la patria potestad del Participante deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para poder realizar la redención del Premio, de lo contrario, el Organizador no estará obligado a garantizar la redención.

5.6. El Organizador no entregará un premio distinto al establecido en los presentes Términos y Condiciones.

5.7. La redención del Premio es personal e intransferible, no es negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo o cualquier otra clase de bien. En caso de que cualquiera de los padres y/o titulares de la patria potestad de los Participantes ganadores pretenda(n) realizar cualquiera de estos actos, se descalificará(n) y la redención del Premio no se realizará.

5.8. Los padres y/o titulares de la patria potestad de cada Participante deberán firmar un acta con sus Datos Personales, los del Participante y los del acudiente que lo acompañe a la redención del Premio.

5.9. El uso, disfrute y la redención del Premio, está limitado a los Términos y Condiciones.

5.10. Teniendo en cuenta que el Premio consiste en una actividad deportiva que implica un riesgo mínimo de lesión, el Organizador no será responsable por los daños que puedan surgir con ocasión al disfrute de cada Premio redimido, antes, durante y después de su disfrute.

6. Manejo de Información de los Participantes.

6.1. Los padres y/o titulares de la patria potestad de cada uno de los Participantes deberán llenar, al momento de la redención del Premio, una planilla de control con su nombre, número de identificación, correo, celular y firma (“Datos Personales”).

6.2. Hasta donde sea permitido por Ley, los Participantes, sus padres y/o titulares de la patria potestad desisten a favor del Organizador el derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, los mensajes o los Datos Personales entregados.

6.3. Al participar en la Actividad y hasta donde sea permitido por la Ley, cada Participante, sus padres y/o titulares de la patria potestad aceptan los presentes Términos y Condiciones y la política de uso de datos personales del Organizador, la cual puede ser consultada en <https://mitsubishi-motors.com.co/terminos>. Hasta donde sea permitido por la Ley, cada Participante y sus padres autoriza al Organizador a recopilar, almacenar, procesar, actualizar y utilizar los Datos Personales de cada Participante, sus padres y/o titulares de la patria potestad.

6.4. Si el Organizador o quien este designe para ello, verifica o sospecha que la participación de algún Participante, sus padres y/o titulares de la patria potestad en la

Actividad es malintencionada, contraria a la ley, contraria a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe, procederá a cancelar su participación en la Actividad, y, de considerarlo necesario, podrá iniciar las acciones de ley que considere.

6.5. El Organizador o quien este designe para ello, se reserva el derecho de rechazar a cualquier Participante o de cancelar su participación en la Actividad, sin que esté obligado a comunicar o exponer las razones de su decisión y sin que ello genere algún derecho a indemnización o resarcimiento.

6.6. Los Datos Personales de los Participantes serán tratados conforme con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

7. Autorización de uso de Imagen de los Participantes.

Cada uno de los padres, y/o titulares de la patria potestad de los Participantes, por medio de este documento autoriza la participación en la Actividad y el uso de la Imagen del Participante, para que la Imagen sea captada (total o parcialmente), ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. Para efectos de este contrato, se entiende por “Imagen”, el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad de el/la Participante.

La Imagen de cada uno de los Participantes será captada para (i) corroborar y tener una prueba fiel de la cantidad de repeticiones que realice cada uno de los Participantes bajo las reglas de la Veintiuna en cada uno de los dos (2) intentos; (ii) promocionar y publicitar los resultados de la Actividad y el eventual disfrute del Premio, por lo que autorizan el uso de la imagen del Participante, en cualquier medio o formato, en cualquier lugar del mundo, para ser usada en publicidad y comunicaciones del organizador, durante 20 años a partir de la autorización; (iii) llevar a cabo cualquier otro tipo de actividad relacionada con la Actividad; y (iv) los demás fines estipulados en la autorización de participación en la Actividad y uso de imagen que consta como Anexo I a los presentes Términos y Condiciones.

Por lo tanto, cada uno de los Padres y/o titulares de la patria potestad de los Participantes deberá firmar la autorización expresa que se adjunta como Anexo I a los presentes Términos y Condiciones. Si cualquiera de los padres y/o titulares de la patria potestad de los Participantes se niega a firmar la autorización, el Participante no podrá participar por el Premio y será descalificado.

8. Obligaciones y autorizaciones del Participante, sus Padres y/o Titulares de la Patria Potestad.

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

8.1. Cada uno de los Participante y sus padres y/o titulares de la patria potestad, se hacen responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad o a los terceros que el Organizador designe para recolectar los Datos Personales.

8.2. Obrar de buena fe.

8.3. Es responsabilidad de los padres y/o titulares de la patria potestad de cada Participante el uso y disfrute del Premio redimido, por lo tanto, excluyen al Organizador de cualquier inconveniente o problema que se pueda presentar por el uso que le den al Premio o por los daños que se puedan ocasionar por su uso o canje.

8.4. Cada uno de los padres y/o titulares de la patria potestad de los Participantes ganadores deberá aceptar y acomodarse a los horarios establecidos por el Organizador para disfrutar el Premio, así como a las reglas y horarios de los Establecimientos seleccionados para la Actividad.

8.5. Los padres y/o titulares de la patria potestad del Participante serán los únicos responsables y eximen de cualquier responsabilidad al Organizador por el mal uso que le otorgue al Premio redimido.

9. Descalificación del Participante.

Será descalificado el Participante que, por sí mismo o por intermedio de cualquiera de sus padres y/o titulares de la patria potestad:

9.1 Haya realizado, a juicio del Organizador, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para ganar el Premio, y en general cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta durante la Actividad.

9.2. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de información que no sea verídica o que sea incorrecta.

9.3. En caso de que el Organizador determine que alguno de los Participantes, sus padres y/o titulares de la patria potestad ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión de la Actividad.

9.4. Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, sus padres y/o titulares de la patria potestad, resultase perjudicado un tercero y este formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este tendrá en contra del Participante, y sus padres o acudiente, las

acciones legales correspondientes para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

10. Responsabilidad de los Organizadores.

10.2. Cada uno de los padres y/o titulares de la patria potestad del Participante comprende que el Organizador respeta su intimidad y sus Datos Personales, y que mediante el desarrollo de la Actividad no se vulneran en ninguna forma estos derechos.

10.3. La información que sea proporcionada por los padres y/o titulares de la patria potestad de los Participantes sólo se utilizará para los fines promocionales y comerciales que se explican en los presentes Términos y Condiciones.

10.4. Cada uno de los padres y/o titulares de la patria potestad de cada Participante deben estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberán respetar toda la normatividad vigente. Los padres y/o titulares de la patria potestad de los Participantes no son ni serán, representantes, agentes, voceros o similar del Organizador.

10.5. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificará a los padres y/o titulares de la patria potestad de los Participantes por cualquier medio que considere pertinente.

10.6. Hasta donde sea permitido por Ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones, dando en su caso, dentro del plazo legal, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo los procedimientos legales necesarios. La participación en la Actividad implica la aceptación de las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Actividad.

10.7. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo Participante que se comporte en forma indebida. Los Participantes, sus padres y/o titulares de la patria potestad serán responsables de toda la información enviada. Cada uno de los padres y/o titulares de la patria potestad del Participante será responsable de cualquier costo en el que pudieren incurrir para redimir el Premio.

10.8. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega del Premio a cada Participante, por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los

que pueda incurrir cada Participante, sus padres y/o titulares de la patria potestad por el uso o el disfrute del Premio.

10.9. El Organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir cada Participante o terceros con motivo o con ocasión de la redención del Premio, o la entrega o disfrute del mismo.

10.10. El Organizador no será responsable por accidentes o enfermedades que pueda llegar a sufrir cada Participante o tercero, antes, durante y después de la Actividad o el disfrute del Premio. Los padres y/o titulares de la patria potestad de cada Participante obrarán con diligencia y asumirán la responsabilidad en estos casos.

10.11. El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por cualquier actividad que desarrolle cada Participante, sus padres y/o titulares de la patria potestad, conjunta o separadamente durante el programa o por fuera del programa establecido para el disfrute del Premio o la comisión de comportamientos que incurran en delitos contra las leyes colombianas.

10.12. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Participante ganador o un tercero antes, durante y después del uso o disfrute del premio o a causa del uso o disfrute del Premio. Cada uno de los padres y/o titulares de la patria potestad de los Participantes deberá actuar con la mayor diligencia para evitar cualquier tipo de daño.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD Y UTILIZACIÓN DE IMAGEN PARA MENOR DE EDAD

El presente contrato tiene como objeto regular la participación de el/la Menor en la actividad denominada NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (la “Actividad”), así como la autorización que los padres o representantes de el/la menor otorgan para el uso de la imagen de este por parte de Motorysa o quien esta designe en las condiciones que se describen a continuación (en adelante el “Contrato”).

Nombre del menor (en adelante el “ <u>Menor</u> ”) y número de documento de identidad de el/la Menor	Nombre: Documento de identidad de el/la Menor:
Nombres de los padres del menor/representantes del menor (en adelante los “ <u>Padres del Menor</u> ” o “ <u>Representantes del Menor</u> ”) y número de cédula	Nombres de los Padres del Menor/Representantes del Menor: Documentos de identidad:
Motorysa (en adelante “ <u>Motorysa</u> ”)	MOTORES Y MÁQUINAS S.A. - MOTORYSA
Territorio (en adelante el “ <u>Territorio</u> ”)	Colombia
Duración (en adelante la “ <u>Duración</u> ”)	Seis (6) meses a partir de la emisión en medios.
Medios (en adelante los “ <u>Medios</u> ”)	Todos los medios conocidos o por conocerse
Marcas (en adelante las “ <u>Marcas</u> ”)	Motorysa y Mitsubishi
Datos personales del Menor (en adelante los “ <u>Datos Personales</u> ”)	Datos personales, tales como: nombre, tarjeta de identidad, email, teléfono, etc. que los padres del menor entregarán a Motorysa:
Fecha y ciudad en la que se firma el presente contrato	Día, mes, año y ciudad:

El presente Contrato se firma para regular las condiciones comerciales descritas en el cuadro anterior:

Nosotros, los Padres o Representantes del Menor, mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestra firma, respectivamente, titulares de la patria potestad de el/la Menor, identificado(a) con la tarjeta de identidad como aparece en el cuadro anterior, quienes hemos obtenido las autorizaciones requeridas por Ley para que el/la Menor realice las actividades descritas en este Contrato, declaramos y garantizamos a Motorysa, que:

- a) Hemos leído la totalidad de los Términos y Condiciones de la Actividad, y por medio del Contrato otorgamos autorización expresa para que el/la Menor participe en la Actividad. Esta autorización la realizamos de manera libre e independiente.
- b) Hemos otorgado autorización expresa para que Motorysa o quienes ellos dispongan, capte(n) la Imagen (total o parcial) de el/la Menor ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. Para efectos de este Contrato, se entiende por “Imagen”, el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad de el/la Menor.
- c) Que Motorysa nos ha informado la naturaleza, clase y elementos que han de ser utilizados para capturar la Imagen del Menor, así como la manera que se han de desarrollar y las sesiones donde se capte(n) la Imagen del Menor. Estas fueron realizadas bajo nuestro total consentimiento y en ningún momento se le trasgredió el derecho a la dignidad o se le violó derecho alguno a el/la Menor, en especial el de honor, intimidad, buena imagen, buen nombre y/o derechos del niño. La captación de la Imagen del Menor e interpretaciones de el/la Menor se hace con el fin de hacer publicidad para Motorysa en relación con la(s) campaña(s) publicitarias actuales y futuras relativas a la(s) Marca(s) identificadas en el cuadro anterior.
- d) Acompañamos en todo momento a el/la Menor en todas las sesiones en donde se capte su Imagen e interpretaciones, para proteger sus derechos e intereses de acuerdo con lo estipulado por el Código de Infancia y Adolescencia.
- e) La autorización del uso de la Imagen del Menor y participación en la campaña de publicidad de Motorysa es de manera voluntaria, bajo nuestro total consentimiento y sin ningún tipo de coerción, ni obedece a ningún tipo de subordinación laboral.
- f) Conocemos y aceptamos el alcance de la divulgación pública que podría tener la Imagen del Menor, a través ya sea de obras fotográficas, audiovisuales o cualquier otro tipo de obra o medio, especialmente pero no limitadas a cualquier tipo de campañas de publicidad relacionadas con Motorysa, sus productos, servicios y Marcas y de acuerdo con las limitaciones del cuadro anterior.

En virtud de lo anterior, manifiestamos que:

1. Otorgamos autorización exclusiva a Motorysa y todas las personas designadas por este, para que utilicen (entre otras, pero no limitándose, reproduzcan y/o

divulguen) la Imagen del Menor y sus interpretaciones en publicidad en el Territorio y Medios por la Duración y para las Marcas expresados al inicio del presente Contrato.

2. Que la autorización de uso de Imagen de el/la Menor aquí entregada perdurará incluso después de que cese el vínculo laboral de uno de los Padres del Menor con Motorysa, sin importar el motivo de la terminación del mismo.
3. Que los derechos que por el presente documento se confieren se dan sin limitación alguna en cuanto a territorio.
4. Los servicios prestados y las autorizaciones por derechos mencionadas en el presente documento han sido realizadas a título gratuito, y no pretendemos obtener ninguna remuneración ni por los servicios prestados ni por los derechos otorgados en razón de la presente autorización.
5. Conocemos y aceptamos que Motorysa en virtud de la presente autorización y conforme a la ley puede utilizar las fijaciones donde aparece la Imagen del Menor sin limitación de tiempo, medios, modo o territorio, con el único fin de hacer las reseñas históricas, reel, book o similar de ellos. Reconocemos que estos usos de la Imagen del Menor no tienen fin publicitario sino realizar una descripción y/o explicación de los trabajos, productos y/o servicios de Motorysa.
6. Otorgamos autorización exclusiva a Motorysa para que transforme, modifique, adapte, compendie, divulgue y en general use como considere conveniente las obras donde aparezca la Imagen del Menor y sus interpretaciones y que hayan sido creadas como consecuencia del presente Contrato.
7. Comprendemos y aceptamos que (i) aun cuando Motorysa utilizará publicitariamente la Imagen del Menor y sus interpretaciones con relación a las Marcas por un tiempo limitado, finalizado este tiempo puede haber remanentes de publicidad en cabeza de terceras personas en donde se encuentre fijada la Imagen (por ejemplo, afiches en tiendas, revistas en consultorios, letreros en locales, etc.). Asimismo, que dichos remanentes pueden también encontrarse en feeds y/o históricos digitales en redes sociales, entendidas como pero no limitadas a Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, y/o en cualquier otra red o medio digital conocido o por conocerse y en la(s) página(s) web de Motorysa (ii) los elementos de publicidad que estén en poder de terceras personas no son una utilización de la Imagen del Menor o interpretaciones por parte de Motorysa, sino el ejercicio de un derecho de dominio de dichas terceras personas respecto de sus propios bienes materiales en donde se encuentra fijada la Imagen; (iii) la existencia de estos elementos de publicidad y su utilización por parte de terceras personas, no generará (a) un incumplimiento de este acuerdo por parte de Motorysa; (b) una ampliación del término de este acuerdo; (c) una violación al derecho sobre la Imagen o interprete ni a ningún otro derecho, y por lo tanto Motorysa no estará en obligación de realizarnos pago alguno a título de regalía, sanción, precio, indemnización, entre otros
8. No poseemos ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca o se fije la Imagen del menor o sus interpretaciones, ni ningún

tipo de derecho que nos permita usarlas sin autorización expresa y escrita de Motorysa.

9. En caso de revocar la autorización dada por medio de este Contrato para el uso de la Imagen del Menor, Motorysa tiene la facultad de exigir el pago de los daños y perjuicios ocasionados previos al retiro.
10. Desistimos a favor del Motorysa y de las personas autorizadas por esta, al derecho de reclamar cualquier indemnización asociada con cualquier daño o perjuicio que sea causado a el/la Menor por el uso profesional de las obras y/o bienes donde se fije la Imagen del Menor, a menos que se demuestre que tal uso fue con la única intención de perjudicar su honor o reputación.
11. Por medio del presente Contrato renunciamos a todo derecho que podamos tener de inspeccionar y/o aprobar la publicidad terminada y/o cualquier bien en donde se fije o divulgue la Imagen del Menor, lo cual incluye de manera enunciativa, más no limitativa, la copia que pueda usarse en relación con la Imagen del Menor y/o el uso que pueda darse a ella publicidad.
12. Haremos, suscribiremos, reconoceremos y entregaremos, directamente o por interpuesta persona, cualesquiera actos, escrituras, cesiones, documentos y trasposos, que sean solicitados por Motorysa para cumplir y llevar a cabo los términos de este Contrato.
13. La relación establecida con Motorysa es de prestación de servicios independientes, y por lo tanto (i) no existe subordinación o dependencia alguna con la Motorysa; (ii) no se genera ninguno de los derechos y obligaciones propias de una relación laboral con Motorysa; y (iii) se exonera expresamente Motorysa de toda responsabilidad por cualquier concepto laboral.
14. Declaramos y garantizamos que el presente Contrato de ninguna manera entra en conflicto con otros compromisos existentes que tenga. Hasta el momento, no hemos dado autorización durante los últimos dieciocho meses, no autorizaremos ni permitiremos, durante el término de vigencia del presente Contrato, el uso de la Imagen del Menor en relación con la publicidad y/o promoción de algún producto o servicio que compita con los productos y/o servicios que identifican las Marcas del cuadro anterior, así como con Motorysa.
15. No haremos comentarios públicos que denigren o contengan declaraciones negativas respecto de los productos y/o servicios de Motorysa.
16. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, declaramos que: (i) entregamos de forma libre y voluntaria los Datos Personales, enunciados en el cuadro anterior, a Motorysa. En los términos de las definiciones de la Ley 1581 de 2012, Motorysa actúa como responsable y encargado del tratamiento de los Datos Personales; (ii) damos autorización expresa para que la Agencia y el Cliente recolecten y de cualquier otra manera traten los Datos Personales; (iii) con la firma de este Contrato autorizamos a que los Datos Personales sean recolectados y tratados de conformidad con la política de privacidad o política de tratamiento de la información del Cliente, la cual está

disponible en la página web (link); (iv) en relación con los Datos Personales recolectados y tratados y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, hemos sido informados que tenemos los siguientes derechos: (a) conocer, actualizar y corregir los Datos Personales. Podemos ejercer este derecho, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado; (b) requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de los Datos Personales; (c) ser informados por la Agencia y el Cliente del uso que se le han dado a los Datos Personales; (d) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en el caso en que haya una violación por parte la Agencia y/o el Cliente, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 Ley 1581 de 2012; (e) revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los Datos Personales; (f) solicitar que los Datos Personales sean eliminados de sus bases de datos; (g) tener acceso a los Datos Personales que la Agencia y/o el Cliente hayan recolectado y tratado; (h) con el fin de ejercer los derechos anteriormente descritos, realizar consultas o reclamos relacionados con los Datos Personales, podemos contactar al Oficial de Protección de Datos del Cliente.

17. La autorización aquí conferida no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna, artículo 30 de la Ley 23 de 1982, y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993.
18. Comprendemos y aceptamos que si durante la vigencia de este Contrato el Menor se vuelve mayor de edad, se seguirá aplicando el presente Contrato al contar con la debida autorización por parte de los Padres del Menor o Representantes del Menor.

Los Representantes del Menor,

C.C.

C.C.